

DTN –

Neiva,

Señor

ANÓNIMO

Publicación por Página

Campoalegre, Huila.

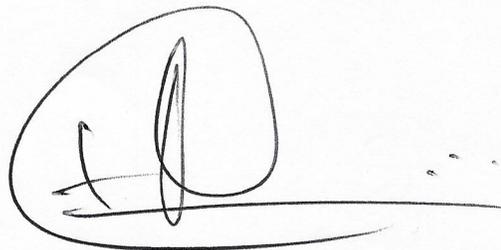
Asunto: Respuesta a Radicado CAM Número. 2024-E34240.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a la actividad de aprovechamiento de individuos forestales talados por el concesionario Ruta 45 en el sector del Viso, en el kilómetro 19 en la vía Neiva - Campoalegre, Huila, me permito informar que, una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 389 del 17 de marzo de 2025, en el que se deja constancia que una vez se realiza desplazamiento a la dirección en mención, no se evidencia la actividad de aprovechamiento forestal en el tramo sector del Viso, en el kilómetro 19 en la vía Neiva - Campoalegre, Huila.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente **DENUNCIA-03619-24**.

Atentamente,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: María Victoria Campos– contratista RECAM- DTN

Revisó: Erich Losada Vargas – Profesional de apoyo DTN

Radicado: 2025-E 34240

DENUNCIA-03618-24

Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera I No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

